

**I.E.S “CASTILLO DE MATRERA”
VILLAMARTIN**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MODULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CÓDIGO: 1376**

**CFGS DE LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICA
CURSO:1º
FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD**

**PROFESORA: Mª José Márquez Chacón
CURSO 2018/2019**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Justificación	3
1.2. Contextualización	3
2. OBJETIVOS.....	4
3.- PROGRAMACIÓN BÁSICA	7
4.- CONTENIDOS	16
4.1. CONTENIDOS BÁSICOS	16
4.2 TEMPORALIZACIÓN	18
5.- METODOLOGÍA	19
6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
7.- ACTIVIDADES.....	21
7.1.- De introducción y motivación	21
7.2.- Actividades de desarrollo.....	21
7.3.- Actividades de recapitulación/acabado.....	22
7.4.- De ampliación/refuerzo	22
8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	23
9.- TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES	23
10.- EVALUACIÓN	24
10.1.- Principios.....	24
10.2.- Instrumentos de evaluación y calificación:.....	24
10.3.- Calificación final.	26
10.4.- Sistema de recuperación.....	28
10.5.-Mejora la nota.....	29
10.6.- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje	29
11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	30
12.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	31
13.- BIBLIOGRAFÍA.....	32
14.- REFERENCIAS NORMATIVA.....	32

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Se basa en los aspectos establecidos en el R.D. de Enseñanzas Mínimas 539/1995, de 7 de abril (BOE 3-6-95), así como el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, que ha establecido el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto 37/1996 de 30 enero que desarrolla para Andalucía estas enseñanzas.

Este módulo, englobado dentro de los módulos profesionales socioeconómicos, se imparte durante el primer año del ciclo, en el centro educativo, durante tres trimestres, siendo su carga horaria de 96 horas, tres horas a la semana.

1.2. Contextualización

El IES está ubicado en la localidad de Villamartín, situado en un barrio periférico de dicha localidad. Población que en su mayoría es de nivel económico-cultural medio. La economía de la población está basada fundamentalmente en la industria, construcciones y sector auxiliar y técnico. Está bien comunicado con distintas localidades próximas, por lo que un buen número de los alumnos del ciclo son de localidades vecinas.

El Centro es de gran tradición en enseñanzas de formación profesional y ha visto como con la impartición de estas enseñanzas muchos jóvenes de la localidad así como de municipios cercanos han encontrado, con la realización del ciclo, una salida profesional y la base para poder continuar sus estudios superiores. Consta de dos edificios independientes, en uno de los cuales se ubica los niveles educativos (E.S.O y bachiller y el C.F.G.S de Laboratorio Clínico); y en el otro el ciclo de Sanitaria (C.F.G.M de Auxiliar de Enfermería con sus aulas polivalentes y talleres respectivos).

En cuanto al grupo de alumnos y alumnas, se observa una amplia variedad de formas de acceso al ciclo formativo: bachilleratos, ciclos de grado medio (con prueba de acceso), y varios alumnos/as que provienen del mundo universitario. Para intentar paliar dicho desnivel, se utilizarán, cuando sean necesarias actividades de refuerzo y ampliación, brindándose al alumnado que lo necesite todos los medios de los que se disponga para facilitar la obtención de los objetivos planteados.

2. OBJETIVOS

El **módulo de FOL** parte de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal preparar y formar a los alumnos para desarrollar una actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La importancia del módulo de FOL, se manifiesta en el **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30.07.11), al determinar:

1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por **objeto** (principios y objetivos generales) conseguir que el alumnado adquiera las **competencias profesionales, personales y sociales**, según el nivel del que se trate, necesarias para:

a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en el ámbito profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

2. La formación profesional también fomentará la **igualdad efectiva** de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad **entre hombres y mujeres** en base al

artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

3. Estas enseñanzas prestarán una **atención adecuada**, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las **personas con discapacidad**.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el **aprendizaje a lo largo de la vida**, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE-LOMCE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, el Real Decreto mencionado se relaciona con lo establecido, en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el **artículo 40** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuyo texto consolidado dice lo siguiente:

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los **resultados de aprendizaje** que le permitan:

- | |
|--|
| a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional. |
| b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional. |
| c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. |

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

2. Los ciclos de **Formación Profesional Básica** contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del **aprendizaje permanente**.

En el **Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre**, por el que **se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico** y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo, concretamente los objetivos generales del módulo de F.O.L se redactan a continuación.

(Artículo 3. Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico)

- a) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos.
- b) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- c) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- d) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

3.- PROGRAMACIÓN BÁSICA

A continuación se recoge en la siguiente tabla la programación básica del módulo relacionando las unidades, con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, así como los instrumentos que utilizaremos específicamente en cada unidad didáctica y relacionados con cada criterio de evaluación y su correspondiente criterio de calificación, estas dos últimas columnas se especificarán más detalladamente en el apartado de evaluación.

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
I Derecho del Trabajo	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a. Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	Pruebas escritas sobre contenidos/ (a,b)	50%
			Cuadernos de actividades.(a,b)	20%
			Trabajos de investigación.(c)	20%
			Registro de observación **	10%
2. El contrato de trabajo	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos, así como las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley. e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	Pruebas escritas sobre contenidos (d)	50%
			Cuadernos de actividades (d)	20%
			Trabajo de investigación/análisis de artículos de prensa (e)/(f)	20%
			Registro de observación**	10%
3. La jornada laboral y el salario	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	i) Se han identificado la prestación, el tiempo de trabajo y su retribución según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico	Pruebas escritas sobre contenidos/(i)	50%
			Cuadernos de actividades/i	20%
			Trabajos de investigación sobre convenio colectivo del sector/i	20%
			Registro de observación **	10%

4. La nómina. Supuestos prácticos	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título.	Pruebas escritas sobre contenidos/(g)	50%
			Realización de supuestos prácticos sobre nóminas/(g)	40%
			Registro de observación**	10%
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	h) Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral.	Pruebas escritas sobre contenidos/(h)	50%
			Cuadernos de actividades/(h)	20%
			Supuestos prácticos/(h)	20%
			Registro de observación**	10%

6. La Seguridad Social	(RA 4): Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diversas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario, liquidando los seguros sociales. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	Pruebas escritas sobre contenidos/(b,c,d)	50 %
			Supuestos prácticos/(e,f,g,h)	30%
			Visionado de películas y posterior debate (Sicko, Eric B, .)/(a)	10%
			Registro de observación	10%
7. Representación en la empresa y negociación colectiva	(RA 3): Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	Pruebas escritas sobre contenidos/(j)	50%
			Cuadernos de actividades/(j)	20%
			Análisis de noticias de actualidad sobre huelgas, sindicatos...etc/(j)	20%
			Registro de observación **	10%

8. Los equipos de trabajo	(RA 2): Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	Pruebas escritas sobre contenidos./(b,c)	40%
			Cuaderno de actividades/(b,c)	20%
			Actividades en equipo/(a,d)	30%
			Registro de observación**	10%
9. Los conflictos y su resolución	(RA 2): Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado los procedimientos para la resolución del conflicto.	Pruebas escritas sobre contenidos/(f)	40%
			Trabajo de investigación (asertividad, empatía)/(e)	20%
			Actividades sobre conflictos y su resolución/(g)	30%
			Registro de observación**	10%

10. El mercado de trabajo y la búsqueda de empleo	(RA 1): Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico. b) Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos profesionalizadores relacionados con el título y perfil profesional. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo y los cambios del mercado de trabajo del siglo XXI. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia de la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo y de selección de personal. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	Elaboración de un DOSSIER propio sobre búsqueda de empleo/(a,b,c,e,f)	60%
			Artículos de prensa/(d,g)	10%
			Role –playing sobre entrevistas de trabajo/(e)	10%
			Asistencia a conferencia sobre el trabajo en la Sanidad Pública/(d)	10%
			Registro de observación**	10%

11. Trabajo y salud	(RA 5): Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico	Pruebas escritas sobre contenidos./(b,c)	40%
			Análisis de noticias de actualidad sobre la siniestralidad laboral y sus consecuencias/(a)	20%
			Fichas ERGA/(d,e,f,g)	30%
			Registro de observación **	10%

12. Estudio de los riesgos en la empresa	(RA 7): Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.	a) Se han identificado las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicables en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	Pruebas escritas sobre contenidos/(a,c,f)	40%
			Actividades de investigación señalización de seguridad/(b)	20%
			Videos primeros auxilios/(e)	10%
			Fichas ERGA/(d,e)	20%
			Observación directa**	10%

13. Gestión de la prevención	(RA 6): Participa en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo en caso de emergencia f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. g) Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una Pyme.	Pruebas escritas sobre contenidos/(a,b,c,d,f)	60%
			Análisis de artículos de prensa sobre la gestión de la prevención/(e)	10%
			Fichas ERGA/(g)	20%
			Registro de observación **	10%

4.- CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS

1. El derecho del trabajo:

- El Derecho.
- Los poderes del Estado.
- El Estado de Derecho.
- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
- La jerarquía normativa laboral.
- Los principios de aplicación de las normas laborales.
- Los organismos judiciales laborales.
- La Administración Laboral.
- Los derechos y obligaciones del trabajador y del empresario.

2. El contrato de trabajo

- El contrato de trabajo.
- Tipos de contrato de trabajo.
- Agencias privadas de colocación y empresas de trabajo temporal.

3. La jornada laboral y el salario

- La jornada laboral y el horario de trabajo. Trabajo nocturno y a turnos.
- Las horas extraordinarias.
- Los periodos de descanso
- Permisos retribuidos, reducción de jornada y fiestas laborales retribuidas.
- El calendario laboral
- El salario
- Complementos extrasalariales.
- El salario mínimo interprofesional
- Las garantías del salario.
- El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)

4. La nómina. Supuestos prácticos.

5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo:

- La modificación del contrato de trabajo.
- La suspensión del contrato de trabajo.
- La extinción del contrato de trabajo.
- El finiquito.

6. La Seguridad Social.

- La Seguridad Social.
- Las prestaciones de la Seguridad Social.

7. Representación de la empresa y negociación colectiva.

- El poder de dirección del empresario.
- Proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores.
- Competencias y garantías de los delegados de personal y miembros del comité de empresa.
- Las organizaciones empresariales
- El conflicto laboral
- El convenio colectivo

8. Los equipos de trabajo.

- Los equipos de trabajo
- Las bases del equipo de trabajo.
- Grupo de trabajo y equipo de trabajo.
- Características del grupo y del equipo de trabajo.
- Etapas del desarrollo del equipo de trabajo.
- Características que deben reunir los miembros de un equipo de trabajo
- Los roles de los equipos de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- La dinámica de grupos.
- Técnicas de las dinámicas de grupo y dirección de grupos.
- La comunicación en los equipos de trabajo.

9. Los conflictos y su resolución.

- El conflicto.
- Los tipos de conflictos laborales y sus fuentes.
- Etapas en la resolución de conflictos laborales.
- La administración de conflictos laborales.
- La negociación.
- Las tácticas de negociación.

10. El mercado de trabajo y la búsqueda de empleo.

- La carrera profesional.
- Itinerarios formativos profesionalizadores.
- El mercado de trabajo
- Las fuentes de información
- Herramientas para el acceso al empleo

- La entrevista de trabajo
- Branding y marca personal

11. Trabajo y salud.

- Trabajo, salud y medio ambiente laboral
- Las relaciones entre trabajo, salud y medio ambiente laboral.
- Prevención de riesgos laborales: normativa
- Los riesgos laborales
- Los daños laborales
- Técnicas preventivas
- Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia preventiva.

12. Estudio de riesgos en la empresa.

- Las medidas de prevención y de protección.
- Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- Los riesgos medioambientales.
- Los equipos de protección individual.
- Los riesgos derivados de la carga y organización del trabajo.
- La señalización de seguridad.

4.2 TEMPORALIZACIÓN

La duración del módulo de FOL es de 96 horas, distribuidas en tres horas semanales. A continuación realizamos una distribución aproximada de la temporalización de los contenidos básicos a lo largo del curso académico, relacionado con los resultados de aprendizaje.

Evaluación	Unidades didácticas	Resultados de aprendizaje
1ª	1-4	3
2ª	5-7	3
	6	4
	8 y 9	2
3ª	10	1
	11, 12,13	5,6,7

Esta temporalización es meramente orientativa.

5.- METODOLOGÍA

La estrategia a seguir para conseguir que el alumnado adquiriera los resultados de aprendizaje, tendrá como base la necesidad de partir de los conocimientos previos que deberán ser modificados y la necesidad de incitar al alumno a participar y a investigar, buscar información, indagar, en definitiva buscamos estimular la curiosidad del alumno, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea un proceso bidireccional y activo.

La flexibilidad y el continuo proceso de evaluación del método que nos permita detectar aspectos mejorables, son dos características fundamentales que facilitan la continua adaptación del método a las necesidades de cada unidad o del alumnado.

La dinámica, para cada unidad didáctica, será la siguiente:

1. Realización de las actividades de iniciación destinadas, por un lado a valorar las ideas previas del alumno sobre la unidad y por otro a suscitar en el alumno interés y curiosidad por el tema a tratar. Para ello se utilizarán diversos instrumentos como la tormenta de ideas y debates. Estas actividades nos permitirán conocer el nivel de partida del conjunto del alumnado y de cada alumno/a en particular. Así mismo servirá de referencia a cada alumno/a para valorar la adquisición de nuevos conocimientos sobre el tema.
2. Presentación, por parte del profesor de los aspectos conceptuales de la unidad. El método de explicación de los contenidos por parte del profesor será el tradicional siguiendo como guión los apuntes que previamente se han facilitado al alumnado.
3. Una vez analizados los aspectos conceptuales se desarrollarán las actividades correspondientes. Las actividades se realizarán de forma individualizada o en grupos según la actividad de que se trate. Las actividades siguen un modelo constructivista, partiendo de las ideas previas del alumnado y con orientación de tipo indagativo, creativo y motivador, aunque también es directiva en los momentos que lo requieran.
4. Realización de las actividades de acabado; consisten en la repetición de las actividades realizadas en el inicio pero contando con la base adquirida con lo que el alumno/a comprobará las carencias iniciales y los avances conseguidos.

Así mismo el alumno/a obtendrá una visión global e integrada de la unidad. Por otro lado, estas actividades permitirán al profesor/a detectar carencias o dificultades surgidas en la adquisición de los contenidos propuestos lo cual permitirá diseñar actividades de refuerzo que permitan superar esas dificultades.

Con todo ello, la metodología propuesta permitirá una dinámica activa en clase, y al no ser tan expositiva sino participativa (trabajos en grupo, debates, trabajos de investigación con ayuda de las nuevas tecnologías,...etc) permitirá al profesor/a una mayor dedicación a la observación del trabajo y de las actitudes del alumnado favoreciendo a la evaluación continua. Gracias a esta metodología cada alumno avanza según sus posibilidades, con el fin último de alcanzar los resultados de aprendizaje y en definitiva los objetivos del Ciclo.

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se han utilizados son los siguientes:

1. En cuanto al espacio:

- El aula polivalente con ordenadores.
- El salón de usos múltiples.

2. En cuanto a los materiales didácticos:

- Cañón.
- Retroproyector de transparencias.
- Pizarra, tiza.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Apuntes facilitado por el profesor.
- Manual de editorial Macmillan (material de apoyo).
- Artículos de prensa, revistas u otros documentos.
- Bibliografía de aula y del departamento.

7.- ACTIVIDADES

Las actividades didácticas forman parte de la metodología que aplica un profesor/a en un aula.

7.1.- De introducción y motivación

El aprendizaje deberá ser significativo o constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento el alumno/a tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades. Con ello se generará interés y motivación por el tema, obteniendo un hilo conductor hacia los contenidos considerados.

Para ello, se entregará un cuestionario a cada alumno/a al comienzo del módulo, que resolverán y entregarán antes de comenzar con los contenidos.

Y como actividades introducción y motivación se realizarán

- Debates en el aula.
- Lectura de textos de interés, donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.
- Tormenta de ideas en relación a determinadas cuestiones etc.

7.2.- Actividades de desarrollo

Siguiendo el aprendizaje constructivista, pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento. Para ello se pueden utilizar estrategias didácticas diversas, que hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas. Entre ellas cabe destacar:

- Exposición verbal y debates.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupos.
- Elaboración de informes, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, supuestos prácticos.
- Investigación y exploración bibliográfica y/o en Internet.
- Simulaciones.

7.3.- Actividades de recapitulación/acabado

Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica, estarán orientadas a la elaboración de **esquemas, mapas conceptuales**, evaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, se podrán resumir las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

7.4.- De ampliación/refuerzo

Ampliación

Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Para ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

Refuerzo

Se retoman aquellas actividades en las que determinados alumnos/as no han conseguido los aprendizajes previstos. Para conseguir que adquieran dichos aprendizajes, el profesor/a propone al alumnado la elaboración de **resúmenes y esquemas**, en los que les queden las ideas claras y, sobre todo, la importancia práctica de lo estudiado y de las propias actividades realizadas anteriormente en las unidades didácticas. Para ello utilizará ejemplos observados de la realidad más próxima. Dichas actividades serán orientadas y supervisadas por el profesor/a.

8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

A lo largo del curso se realizarán las siguientes actividades:

PRIMER TRIMESTRE
- Visita a la Residencia de Ancianos “Santa Isabel” y al C.E.E. “Pueblos Blancos” de Villamartín. Profesorado responsable: Equipo educativo 1º LCB. - “Semana de las Ciencias”. Visita a CABIMER e IBIS en Sevilla. Profesorado responsable: Ana Mª Cano y Mª del Valle Enguix
SEGUNDO TRIMESTRE
- Semana Sanitaria: charlas-coloquios y jornadas de formación con profesionales de la salud. Profesorado responsable: Equipo educativo 1º LCB - Visita a la exposición “Animal InsideOut” en Sevilla. Profesorado responsable: María Calderón, Magdalena Molero

9.- TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES

Incluyen aspectos considerados como básicos en la formación integral del alumno como ser humano y como profesional que deben estar presentes de forma continuada a lo largo del desarrollo del conjunto de actividades de enseñanza aprendizaje que constituyen el módulo.

De especial importancia en el sector de la sanidad, en el que los alumnos se integrarán en el momento de incorporarse al mercado laboral, son los aspectos relacionados con el respeto a la vida, el respeto al paciente, el secreto relacionado con

las actuaciones profesionales y en general todos los aspectos relacionados con la ética y la deontología profesional.

También la coeducación y la educación para la convivencia consideran temas importantes a tratar debido a la gran diferencia en número, de alumnas con respecto a los alumnos.

A estos temas nos referiremos de forma continua a lo largo de las distintas unidades didácticas estimulando a la participación y al debate, al igual que utilizaremos métodos tendentes a la integración y coeducación del alumnado, tales como trabajos de equipo, con una distribución coherente de sus miembros, permitiendo con ello una mayor implicación del grupo en dichos temas transversales.

10.- EVALUACIÓN

10.1.- Principios

El proceso de evaluación continua y formativa debe responder a la metodología aplicada, de modo que no puede basarse en pruebas puntuales o fuera de contexto que valoren la capacidad del alumnado para memorizar conceptos o para aplicar procedimientos desde un punto de vista parcial y teórico. El proceso debe llevar a una calificación fruto de la aplicación permanente de una serie de instrumentos que valoran indicadores que analizan el saber hacer (concretado en los criterios de evaluación del módulo).

10.2.- Instrumentos de evaluación y calificación:

Para llevar a cabo la evaluación sumativa utilizaremos los siguientes **criterios de calificación por Resultados de aprendizaje (RA):**

Al finalizar cada resultado de aprendizaje.

A continuación, se recopilan los criterios de calificación asociados a contenidos e instrumentos de evaluación en un cuadro resumen que se publicará en el tablón de clase al inicio del curso junto al sistema de recuperación para que el alumnado pueda solventar las dudas que pudieran surgirle al respecto durante el proceso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Pruebas escritas	40%
Actividades y trabajos de investigación	20%
Pruebas/cuadernos prácticos	30%

Observación participación activa: Interés, participación, puntualidad entrega de trabajos, comportamiento profesional.....etc	10%
---	-----

Respecto a las **pruebas escritas**: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5. Si se realizan más de una prueba escrita la nota media será la media aritmética de las calificaciones obtenidas siempre que el alumno/a obtenga una puntuación ≥ 5 en cada prueba.

En el caso en el que un alumno no asista a la realización de alguna prueba para la repetición de la misma deberá presentarse a la recuperación que se realiza después de cada trimestre excepto en la tercera que se realiza antes de dicha evaluación.

La actuación con aquellos alumnos/as que muestren algún tipo de irregularidad en la realización de las pruebas objetivas será la retirada inmediata de la prueba en el momento en que se detecte cualquier tipo de copia comunicación con otros alumnos/as junto a su sanción correspondiente en la nota:

- ✦ Comunicación oral o con otros compañeros: -2 puntos.
- ✦ Uso de materiales de copia: Nota máxima 1

Respecto a las **Actividades/trabajos de investigación/cuadernos prácticos** que se realicen a lo largo del curso bien en el aula o en casa, para poder sumar este porcentaje es necesario intervenir correctamente en las actividades de aula y de casa cuando sea corregidas en el aula, para poder sumar este porcentaje es necesario tener al menos una nota mínima de 5 puntos en las pruebas objetivas.

Si existen trabajos con fecha de entrega concreta deberán ser entregados en la fecha prevista por el profesor, en caso de que el alumnado no la entregara en la fecha prevista podrá recuperar el trabajo en la nueva fecha establecida, en cuyo caso no podrá superar la puntuación de 5.

Respecto a la **observación de participación activa** nos referimos a actitud ante la materia, interés, participación en clase, traída de material, atención prestada en las explicaciones, No interrumpir explicación de profesor/alumnos, no traer material a clase, mostrar interés, participar en clase, tener comportamiento profesional.

entregar trabajo a tiempo...etc son los parámetros a tener en cuenta en este apartado siendo el profesor/a a través de la observación directa quien evalúe dichos parámetros. Este apartado no podrá ser recuperable en caso de que sea evaluado negativamente. Para poder sumar este porcentaje será necesario tener al menos una nota mínima de 5 puntos en las pruebas objetivas.

Un número de faltas de asistencia, justificadas o sin justificar, igual o mayor del 30% supone la pérdida del derecho a la evaluación del alumno/a, según lo establecido en las normas del departamento. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y el tutor únicamente tendrá que informar cuando se haya superado el 30 % de las faltas en un determinado módulo con su consecuente pérdida de evaluación continua. Lo que supondrá que irá a junio con todos los contenidos de dicho módulo.

Con relación a la actitud de los alumnos/as en clase se anotará las incidencias que se produzcan en el cuaderno el profesor, si no se producen no aparecerá ninguna reseña en el mismo. Queda prohibido la utilización del ordenador para mirar el correo o similar. El hacerlo se anotará como incidencia de clase.

10.3.- Calificación final.

- Pruebas escritas y/o tipo test calificada de 0 a 10. Para tener calificación positiva en el RA, la media aritmética de las calificaciones obtenidas debe ser 5 puntos o superior y siempre que se haya valorado positivamente por encima de 5 puntos las calificaciones parciales de las unidades comprendidas en dicho RA.
- Actividades/trabajos de investigación/pruebas prácticas calificadas al finalizar un trimestre o un RA, en la que será imprescindible obtener una puntuación mayor o igual a 5 para obtener la calificación positiva de dicho RA
- El registro de observación de actitudes se obtendrá la siguiente calificación: excelente(+1), adecuada(+0.5) e incorrecta (0)

Nota: el alumno/a deberá alcanzar el menos el 50% de calificación en cada uno de los apartados anteriores especificados para poder aplicar la calificación descrita.

La ponderación de los resultados de aprendizaje.

Tiene como objetivo valorar los RA al finalizar la evaluación del curso, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el

módulo. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones iniciales y formativas, así como la evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para obtener la calificación de las evaluaciones parciales así como de la evaluación final(junio) nos basamos en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidades didácticas	Resultados de aprendizaje	Ponderación RA/evaluación
1ª	1-4	3	100%
2ª	5-7	3	40%
	6	4	20%
	8 y 9	2	40%
3ª	10	1	40%
	11 y 12	5,6,7	60%

Tabla 1

Resultado de aprendizaje	Ponderación RA/final
1	10%
2	10%
3	40%
4	10%
5	10%
6	10%
7	10%

Tabla 2

➤ **Ponderación RA/evaluación:**

- Primera evaluación: Puesto que sólo se tratarán contenidos del RA 3, éste constituirá el 100% de la nota de la citada evaluación.
- Segunda evaluación: Se tratarán los contenidos de tres RA y su ponderación para el cálculo de la nota de la evaluación será tal y como se demuestra en la tabla superior (tabla 1).

- Tercera evaluación: Se desarrollarán los RA 1,5,6,7, con la ponderación expuesta en la tabla superior (tabla 1)

➤ **Ponderación RA/final:**

- Con idea de agrupar los contenidos y criterios de evaluación por RA, la nota final en el módulo profesional que nos ocupa del alumnado corresponderá a la ponderación en la tabla superior derecha. Así cada RA tiene la importancia adecuada en la nota final por cantidad de contenidos desarrollados y la importancia laboral de los mismos.

Como las calificaciones en el programa Séneca no lleva decimales, el sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota trimestral será por truncamiento de la nota decimal obtenida de aplicar la ponderación anterior.

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación, con dos decimales, obtenida en cada trimestre.

El sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota final será por redondeo, es decir, el resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

10.4.- Sistema de recuperación.

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el primer trimestre.
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el segundo trimestre.
- Se realizará en el mes de mayo, previa a tercera sesión de evaluación parcial una prueba escrita de recuperación de los contenidos no superados a lo largo del tercer trimestre.
- En el mes de junio se realizará una prueba final, a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de alguna o de todas las evaluaciones parciales y el alumnado que desee subir nota. Dicha prueba englobará todo el módulo profesional.

- En el caso de solo tener pendiente la recuperación de una evaluación, el profesorado decidirá si en la convocatoria de junio se recuperará todo el módulo o solamente dicha evaluación.
- Si algún alumno o alumna falta a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente.
- Para superar el módulo será necesario haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Los alumnos que no se presenten a los exámenes de evaluación, irán directamente a la recuperación y aquellos que no se presenten a los exámenes de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la prueba de recuperación de junio. No se repetirán exámenes en ninguna situación, bajo ningún concepto.

En la evaluación final los alumnos se examinarán de los resultados de aprendizaje no superados.

10.5.-Mejora de nota

Los alumnos que quieran subir nota deben asistir a clase obligatoriamente, desde la finalización de la 3ª evaluación hasta la evaluación final de Junio, permitiéndose sólo un 30% de faltas en ese período.

Las actividades de mejora para el alumnado que desee superar la calificación obtenida en el módulo profesional y en el mismo periodo, consistirán, fundamentalmente, en la realización de una prueba (escrita, oral ó práctica), trabajo de investigación o cualquier otra actividad de ampliación que el profesor/a considere necesaria para demostrar que el alumnado es merecedor de un resultado mejor.

10.6.- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

A lo largo del curso se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los resultados académicos del alumnado y así:

- Adecuar al entorno de los RA recogidas en la programación.
- Analizar si las orientaciones metodológicas son las más idóneas a la organización del aula y las actividades programadas.
- Estudiar el resultado de aplicar los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.

- Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Como se trata de un documento abierto y flexible, debe permitir incluir las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario final.

A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es preciso indicar que en la formación profesional específica, enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben orientarse, entre otras, a las siguientes situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación; estas actividades versarán sobre el tema y se deberán desarrollar en el aula.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

12.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.
- Los medios informáticos de la biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y S.S^a, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.
2. Utilización de la plataforma Edmodo.
3. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.
4. Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas USB, DVD, etc.
5. *Recursos* del libro *FOL*: archivos relacionados con cada unidad de trabajo y *FOL* al día (revista de actualización legislativa).
6. *Recursos multimedia* del libro de *FOL*: PowerPoint de cada unidad de trabajo y “Cine en el Aula”.
7. *La plataforma GATE* que es un gestor avanzado de tareas de evaluación que permite generar evaluaciones conforme a unos criterios determinados e interactuar con los alumnos, enviándoles actividades a través de GATE.
8. Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

13.- BIBLIOGRAFÍA

- Martínez Goikolea, E. *Formación y Orientación Laboral*. Macmillan Profesional. Madrid, 2008.
- Alegre Nueno, M. y otros autores. *Formación y Orientación Laboral*. Santillana, 2003.
- García Leal, C. *Formación y Orientación Laboral*. Mc Graw Hill. Madrid, 2009.
- Recortes de prensa y revistas especializadas relacionadas con los temas propuestos.
- Direcciones de páginas de Internet para consulta de diferentes Leyes, Reglamentos, Reales Decretos, etc.

14.- REFERENCIAS NORMATIVA

Normativa que regula el ciclo:

Orden de 24-09-1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional específica, que se integran en la Familia Profesional de Sanidad. (BOJA 30-10-1997)

Real Decreto 539/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 03-06-1995)

Decreto 40/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 25-05-1996)

Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de
* Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas
mínimas. (BOE de 04-10-2014)

Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo
* correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
(BOJA de 01-12-20)